



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 17 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N° 28838-MS/21 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de una Central Telefónica, dispositivos correspondientes e instalación, solicitado por la División de Redes ZN MS, mediante Nota de Pedido N° 80 obrante en orden gen N° 07.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 849/2022 obrante en adjunto N°12, se autorizó el llamado a la Compra Directa N°65/22 Raf. 577.

Que en adjunto N°37 obra intervención del servicio requirente, solicitando la baja de la compra directa antes mencionada por un error del proveedor al momento de cotizar.

Que en adjunto N°39, obra nota de la Dirección Administrativa indicando se deje sin efecto dicha tramitación.

Que por lo expuesto, es necesario dejar sin efecto la Disposición D.A. H.R.R.G. N° 849/2022, la cual autoriza el llamado a la Compra Directa N° 65/22, Raf 577.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, Decreto Reglamentario N° 1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DELHOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición D.A. H.R.R.G. N°849/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°909/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE GONZALEZ Soledad  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE Div. Compras del HRRG  
17/05/2022 10:31